

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0157, de fecha 29.07.15. del Depto. Administración y Finanzas al Señor Jefe Secplan.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Reposición de Luminarias Avda. Errázuriz"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la reposición de cinco postes de alumbrado público en la Avda. Errázuriz ya que es el acceso principal a la ciudad y durante la noche presenta en algunos tramos zonas oscuras, brindando inseguridad a los transeúntes, además de accidentes en dicha Avenida.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casinos, Cuenta N° 215.31.02.999.078.001

DECRETO

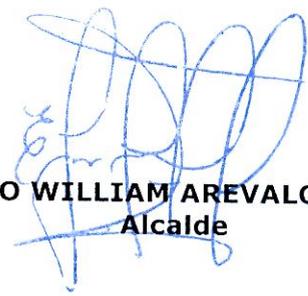
EXENTO 01600

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"REPOSICION DE LUMINARIAS AVDA. ERRAZURIZ"** por el monto total de \$ 7.080.500 (Siete millones, ochenta mil, quinientos pesos) IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/ FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/